

ACTA Bases de Acción Política y Plataforma Electoral

ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA – AVANZA LIBERTAD



En la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de marzo del año 2025, se reúnen en la calle Ameghino 60 de esta ciudad, los representantes de los siguientes Partidos Políticos: 1 – “ACCIÓN CHAQUEÑA”, representado por Naredo Luis Aguirre Piela, DNI 14.485.381, con domicilio en Obligado 1345 de esta ciudad y Miguel Angel Zardi, DNI 21.618.793, con domicilio en Timbó 1050 Barranqueras; 2 – “BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO”, representado por Dionisio Fernando Suero DNI 14.779.383, con domicilio legal en Jujuy 532 de esta ciudad; 3 – “CIUDADANOS A GOBERNAR”, representado por Carlos Alberto Latorre DNI 18.145.221, con domicilio legal en Avda. Lisando de la Torre 2089 de esta ciudad; cuyos números identificatorios en el Registro del Tribunal Electoral de la Provincia son: 156, 163, 179, respectivamente y de conformidad con las decisiones adoptadas por sus órganos de gobierno, en virtud de sus Cartas Orgánicas, como corolario de una ronda de conversaciones previas basadas en las coincidencias programáticas que los unen y en los principios fundamentales que sostienen, deciden aglutinar voluntades para la consecución del poder político, dejando de lado las diferencias. Abierto el acto y luego de un intercambio de opiniones, acuerdan establecer las bases de acción política y la plataforma electoral de la alianza electoral transitoria – AVANZA LIBERTAD, adoptando la plataforma que infra se establece para participar en la elección del 11 de mayo del 2025, con la finalidad de elegir Diputados Provinciales del Chaco, de conformidad con la Constitución Provincial, las leyes electorales y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2527/24, las Cartas Orgánicas Partidarias, y en cumplimiento de todos los actos establecidos por autoridades competentes, luego de deliberaciones en este acto:

- 1.- Desarrollo urbano: propiciar políticas relacionadas con la planificación urbana, la vivienda, el transporte público, el uso del suelo y el desarrollo sostenible en el ámbito provincial.
- 2.- Servicios Públicos: Trabajar para mejorar la calidad de los servicios públicos con las organizaciones correspondientes a educación, salud, seguridad.
- 3.- Participación ciudadana: Compromisos para fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la redición de cuentas en la gestión pública.
- 4.- Empleo y economía local: Estrategias para impulsar el empleo local, promover el desarrollo económico y atraer inversiones a la provincia.
- 5.- Medio Ambiente: Compromisos para abordar cuestiones medioambientales.
- 6.- Cultura y deportes: propuestas para promover actividades culturales, preservar el patrimonio local y mejorar las instalaciones deportivas.
- 7.- Seguridad: Estrategias para mejorar la seguridad en la comunidad, que pueden incluir políticas de prevención de delitos y colaboración con las fuerza de seguridad.
8. Infraestructura: Compromisos para mantener y mejorar la infraestructura provincial y los servicios básicos.

Luego de lo cual y no siendo para mas, previa íntegra lectura, dan por finalizado el presente acto, firmando un ejemplar para el Tribunal Electoral más una copia para cada partido integrante de esta Alianza.

 **DIONISIO F. SUERO**  
LATORRE CARLOS **NAREDO AGUIRRE PIELA** **ZARDI MIGUEL**
ACCIÓN CHAQUEÑA

pertinente proceder a la autorización de la promulgación de manifestaciones

Por lo expuesto,

RESUELVO:

